

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	20/08/2025, 02:16:54
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
010	BOGOTA D.C.		4/12/2024				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	010	2024	00143	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

GONZALEZ TAMAYO - ANDRES : EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN FALLO DE TUTELA SE REMITE TUTELA DIGITAL A LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION, --DAYAP

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	20/08/2025, 02:16:54
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
10/02/25	Envio Tutela Constitucional	GONZALEZ TAMAYO - ANDRES : EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN FALLO DE TUTELA SE REMITE TUTELA DIGITAL A LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION, -- DAYAP	
19/12/24	Radicación Oficios Tutelas Notificadores	Y CLINICA DEL OCCIDENTE - FIDUPREVISORA S.A : 19/12/2024 EN LA FECHA SE NOTIFICA FALLO TUTELA DEL 18 DICIEMBRE 2024 A LAS PARTES POR CORREO ELECTRONICO ***PASA TRAZABILIDAD A ESCRIBIENTE***AMAC**	
19/12/24	Notificación Accionante	GONZALEZ TAMAYO - ANDRES : EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN AUTO I. DE FECHA 18/12/2024, SE REMITE AUTO AL ACCIONANTE Y AREA DE TUTELAS PARA LO DE SU CARGO, --- DAYAP	
18/12/24	Fallo de Tutela	GONZALEZ TAMAYO - ANDRES: DECLARAR IMPROCEDENTE, por carencia actual por hecho superado, la acción de tutela instaurada por los señores ANDRÉS GONZÁLEZ TAMAYO, en nombre y representación del SINDICATO UNISER CTI - SECCIONAL RISARALDA y JORGE MARIO ARIAS DÁVILA, en nombre y representación del SINDICATO ASONAL JUDICIAL SI - SECCIONAL RISARALDA, en contra de la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.por el CSA notifiquese (Baja Auto Digital)=	7
05/12/24	Oficios Funcionarios Publicos	GONZALEZ TAMAYO - ANDRES : Se remite via correo electronico al Director y/o Representante FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y Director y/o Representante MINISTERIO HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, oficio 914 del 05 de diciembre de 2024, URGENTE ACCION DE TUTELA.	
05/12/24	Oficios Funcionarios Publicos	GONZALEZ TAMAYO - ANDRES : se remite via correo electronico al Director y/o Representante FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A, oficio 913 del 05 de diciembre de 2024. URGENTE ACCION DE TUTELA.	
05/12/24	Auto Admite Tutela	GONZALEZ TAMAYO - ANDRES: ADMÍTASE la presente acción de tutela incoada por los señores ANDRÉS GONZÁLEZ TAMAYO, en nombre y representación del SINDICATO UNISER CTI - SECCIONAL RISARALDA y JORGE MARIO ARIAS DÁVILA, en nombre y representación del SINDICATO ASONAL JUDICIAL SI - SECCIONAL RISARALDA, contra la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. así mismo se ordena oficiar a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. por el CSA comuníquese a los accionantes (Baja Auto Digital)=	1
05/12/24	Oficios Funcionarios Publicos	GONZALEZ TAMAYO - ANDRES : Se remite via correo electronico al SINDICATO ASONAL JUDICIAL SI - SECCIONAL RISARALDA y SINDICATO UNISER CTI SECCIONAL - RISARALDA oficio 912 de la fecha, URGENTE REQUERIMIENTO	1
05/12/24	Requerimiento	GONZALEZ TAMAYO - ANDRES: previo a estudiar la viabilidad de avocar conocimiento de la presente acción de amparo constitucional, se ordena por despacho requerir a los señores ANDRÉS GONZÁLEZ TAMAYO y JORGE MARIO ARIAS DÁVILA, para que aporten dentro del término de un (1) día, siguientes a la notificación del presente auto, las certificaciones que los acrediten como representantes legales del SINDICATO UNISER CTI SECCIONAL RISARALDA y SINDICATO ASONAL JUDICIAL SI - SECCIONAL RISARALDA, respectivamente.	1
04/12/24	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 04/12/2024 a las 17:08:01	1

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
FIDUPREVISORA S.A- Y CLINICA DEL OCCIDENTE	860525148 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.